

III REGATA GASTRONÓMICA PUERTO SOTOGRANDE GOURMET

REAL CLUB MARÍTIMO SOTOGRANDE

CLASE CRUCERO AMATEUR

ANUNCIO DE REGATA

La III Regata Gastronómica Puerto Sotogrande Gourmet se celebrará en aguas de Sotogrande, el 15 de Octubre de 2022, organizada por el Real Club Marítimo Sotogrande, Puerto Sotogrande, con la colaboración del Ayuntamiento de San Roque, Federación Andaluza de Vela, en reconocimiento de las habilidades náuticas y culinarias de los participantes y su espíritu amateur, en definitiva, una fiesta marinera más allá de la propia competición deportiva.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING (2021-2024) RRV y además por:
 - a) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
 - b) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de WORLD SAILING, Categoría 4.
 - c) El Reglamento del sistema ORC y las reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
 - d) Las Instrucciones de Regatas, que puede modificar alguno de los apartados anteriores (Modifica la regla 63.7 del RRV).
- 1.2 En caso de discrepancias entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 CLASES Y HORA DE SALIDA.

- 2.1 Podrán participar en la III Regata Gastronómica Puerto Sotogrande Gourmet, todas aquellas embarcaciones de la clase crucero que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente.
- 2.2 Se establece una clase única para todos los participantes. Se podrán hacer subdivisiones a efectos de entrega de premios.
- 2.3 No se dará la salida con más de 25 nudos.

3 FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS.

- 3.1 Se navegará en flota con salida “a la Australiana”, tomando la compensación de tiempos a la salida, de tal forma que los barcos más lentos saldrán antes y los barcos más rápidos lo harán más tarde.
- 3.2 El recorrido será costero entre boyas.
- 3.3. Se cocinará a bordo durante el recorrido para una puntuación posterior a la regata por dos famosos Chefs.

4 PUNTUACIÓN Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

- 4.1 La puntuación de cada participante será la suma de la puntuación obtenida en la regata y en el concurso gastronómico.
- 4.2 La regata tendrá un coeficiente 1 y el concurso gastronómico un coeficiente 2.

5 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 5.1 Las inscripciones se remitirán a:

REAL CLUB MARÍTIMO SOTOGRADE

Avda. de la Marina S/N

11310-SAN ROQUE

Tlfn: 956 610 087

Mvl.: 648 444 930

E-mail: rcms@rcms.es

Se adjuntará una copia de la póliza de seguros vigente con cobertura de Responsabilidad Civil **en regatas** y daños a terceros.

- 5.2 Se establecen los siguientes derechos de inscripción:

0 € por embarcación.

- 5.3 El Comité Organizador aceptará las preinscripciones por riguroso orden de recepción en el Club organizador.

6 PROGRAMA

- 6.1 El programa es el siguiente:

| FECHA | HORA | EVENTO / ACTO |
|--------------------|--------------------------|---|
| 14 octubre de 2022 | De 10 horas a 19 horas | Registro de participantes |
| 15 Octubre de 2022 | De 9 horas a 10.00 horas | Registro de participantes y entrega instrucciones de regata |
| 15 Octubre de 2022 | 11 horas | Prueba |
| 15 Octubre de 2022 | 15 horas | Puntuación platos cocinados a bordo |

7 SEGURIDAD

- 7.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y de comunicación de travesía.
- 7.2 Será responsabilidad del armador, patrón o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

8 TROFEOS

- 8.1 Se establecerán premios en cheque regalo tienda efectos náuticos Puerto Sotogrande:

- 1er premio 2000 €
- 2º premio 1000 €
- 3er premio 500 €
- Metopa para el 1er Clasificado de la puntuación gastronómica

9 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un atraque reservado en el Puerto Sotogrande (en los alrededores del club) para los días antes y después de la prueba.

10 RESPONSABILIDAD

- 10.1 Todos los que participan en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la Regata amparadas por este Anuncio.
- 10.3 Se recuerda que “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en esta travesía o si continua o no en la misma”

Sotogrande, Septiembre de 202